



Folio: GRO.UARRN.0274/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Chilpancingo, Guerrero; a 08 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. ANTIOCO ZUÑIGA GATICA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 26 de Febrero de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro GRO, Tipo NI, Volumen 1, Número 2, Año 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **PARCELA 213 Z-1 1P/1, N-12-012-AZG-001/19**, en el Municipio de Ayutla de los Libres autorizado mediante Oficio Número **GRO.UARRN.0188/2019**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Semillas	<i>Lysiloma divaricatum</i>	Tepemezquite
Semillas	<i>Swietenia humilis</i>	Caobilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Guerrero, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtra. Lucia Madrid Ramírez. Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepetz@profepa.gob.mx
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG
BITÁCORA 12/BW-0044/03/19



